SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Dirección Ejecutiva PRESENTE

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "ORD. 1563 /2023", correspondiente a Requiere su pronunciamiento en el marco de lo dispuesto en el literal i) del artículo 3° de la LOSMA, respecto al proyecto "Loteo Playa Sur de Tunquén", de titularidad de Inmobiliaria e Inversiones Las Olas SpA, e Inmobiliaria e Inversiones Punta de Gallo SpA..

Se adjunta documento:

• ORD. 1563 /2023

Archivos anexos:

• RES. 948 2023

Saluda atentamente a usted,

Francisco Daniel Sepúlveda Muñoz Superintendencia del Medio Ambiente Servicio Público